



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0331

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1259-01815829-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos solicita el traslado de la agente Yanina Soledad MANGINI, (Código N° 12715), a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que la Dirección de Personal informa que la misma, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Legal, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Edificaciones Privadas.

Que la agente presta su conformidad a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Yanina Soledad MANGINI (Código N° 12715), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Legal, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Edificaciones Privadas a la Dirección Despacho General de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Crisalle

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación